

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Luna, mediante decreto de fecha 15 de diciembre de 2022, ha resuelto:

“Visto el expediente instruido para la contratación laboral temporal de educador generalista a 2/3 jornada para impartir clases de educación de personas durante el curso 2022/2023. De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Decreto de Alcaldía de fecha 29 de noviembre de 2.022 y en virtud del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos:

Sanz Obere, María José.

Segundo.- Significar que el proceso selectivo se realizará en las oficinas municipales, a las 10,00 horas, el día 20 de diciembre de 2.022.

Tercero.- El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Antonio Nadal Alcubierre, Director de CEPA de Ejea de los Caballeros.

Vocales: Paula Manchado Alonso, Secretaria de CEPA de Ejea de los Caballeros Ángel Lerendegui Ilarri, Secretario General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, Luís Machín Allera, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Luna, que actuará también como secretario del Tribunal.”

Lo que se pone en general conocimiento.

El Secretario-Interventor

Fdo: Luís Machin Allera

